

ADJUDICA LICITACION PÚBLICA

DECRETO EX. N° 1641

MELIPILLA, 17 JUL. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N°001 de fecha 03/01/2014, que Aprueba el Presupuesto para el año 2014;
- b) El Decreto Ex. N°1584 de fecha 01 de julio de 2014, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Autoriza Licitación;
- c) La Apertura de Licitación, de fecha 15 de julio de 2014;
- d) El Informe de Adjudicación de fecha 17 de julio de 2014;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- ADJUDICASE, la licitación 2674-106-L114, al proveedor CONSTRUMART S.A. RUT. 96.511.460-2 con domicilio en Av. Vicuña Mackenna N°690, Comuna de Melipilla, por un monto de \$3.635.742 (Tres millones seiscientos treinta y cinco mil setecientos cuarenta y dos) IVA Incluido, por la adquisición de materiales de construcción para las dependencias temporales a utilizar por la Municipalidad de Melipilla.

2.- Formalización del Contrato: Se formalizara mediante la emisión de la orden de compra por parte de la Municipalidad y el posterior aceptación por parte del proveedor, de conformidad a la Ley de Compra Publicas.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al ítem 215-22-04-010 del presupuesto municipal vigente, previa visación de la factura por el Director de Obras Municipales o quien le Subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese.



Marcia Werchez Santibañez
MARCIA WERCHEZ SANTIBAÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

JGM/ABS/MMS/DGO/lcv.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Abastecimiento
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



Mario Gebauer Bringas
MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA